
Consulta publica Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece disposiciones que deberán cumplir los concesionarios que presten servicios públicos de telecomunicaciones a través de redes públicas de

1 message

Ángel Ramírez [REDACTED]
To: info.upr@ift.org.mx

Mon, Dec 1, 2014 at 3:21 PM

En contra de que No se cobre Larga Distancia a usuarios de telefonía.

Las redes extendidas en el territorio nacional que hacen posible el servicio de larga distancia no son eternas, pues necesitan mantenimiento y vigilancia para que siempre estén en condiciones optimas de operación. si pretenden quitar el ingreso de este concepto a las empresas de telefonía, se corre el riesgo de que no se invierta en nuevas redes o en la modernización de las ya existentes. Tomen en cuenta que absolutamente todo servicio tiene un costo y de ninguna manera se debe poner en riesgo las telecomunicaciones de México con medidas populistas y que solo alientan a las nuevas empresas telefónicas a No Invertir. Estamos mi familia y un servidor muy decepcionados del PRI.

Si en algo sirve mi comentario, esa es mi libre opinión.

Ángel Ramírez Sosa
Xalapa, Ver. México.